



LICITACIÓN PUBLICA N° 012/2017
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA AC/DC Y
CLIMATIZACIÓN- CAPITALES DE MUNICIPIO"
PROYECTO: RN-2016-IFO

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 30/01/2017 HORA DE INICIO: 10:30 HORA DE CONCLUSIÓN: 12:38

PARTICIPANTES.

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1.	Nicolas Togo	Profesional Planificación Proyectos Transporte	
2.	Benjamin Mamani	Profesional Implementación Proyecto Transporte	
3.	Giovanni Freddy Mallo Gemio	Asesor Legal	
4.	Wilson Orellana	Subgerente Adquisiciones	
5.	Alberto Coronel	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1.	ZTE BOLIVIA SRL	Saulo Daniel Zambrana	71294652 daniel.zambrana@zte.com.cn	
2.	HANSA LTDA	Romel Rojas	77227958 rrojas@hansa.com.bo	
3.	ROGHUR S.A.	Mariela Viscarra	71567659 Mariela.viscarra@roghur.com	
4.	ICTEC	Richar Machaca	71554320 Richar.machaca@ictec.com.bo	



5.	ALL SERVICE C&C SRL	Erwin Carreño	70125588 erwin.carreño@allservicecyc.com	
6.	NPI	Jimmy Rada	71290441 contacto@npi.com.bo	
7.	ENERSOL S.A.	Saul Perez	79408170 sperez@enerso-sa.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ ADMINISTRATIVA	
1. Aclaraciones sobre A	Sin embargo el asesor legal recomienda a los oferentes presentes, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los Términos Básicos De Contratación, documentos tales como escritura de constitución, poder de representación legal con Resellado fundamentalmente el NIT vigente, la matrícula de comercio debe contemplar como actividad principal y/o accesoria el objeto de la presente adquisición, fundempresa vigente, estados financieros auditados, boleta de garantía con las cuatro características Renovable, Irrevocable, De Ejecución Inmediata y A Primer Requerimiento y los demás documentos. Entel se reserva el derecho de realizar el análisis financiero a los estados financieros presentados a objeto de la presente licitación. De igual manera insto a los oferentes a que en esta oportunidad soliciten todas las aclaraciones que crean convenientes.
2. Es determinante el punto 7.1.4.	se ratifica la solicitud realizada por ENTEL S.A.
3. Página 3 punto 3 solicitamos que los equipos puedan ser entregados en almacenes del proveedor.	El punto si hace referencia a la entrega en almacenes de Entel S.A. y del proveedor
4. El punto 7.1.7. se refiere a la gestión de 2015	Sí.
5. Punto 7.1.8. se puede presentar una única boleta de garantía por dos ítems. Mencionando los ítems.	Se aclara. En caso de presentarse a más de un ítem la boleta podrá ser presentada por el total o por cada ítem al que se presentara. Dentro de la boleta es necesario que se mencione a los ítem que se presentara y se confirmara los montos por ítems vía página web.
PARTE TECNICA	
6. Punto 3.7. ENTRENAMIENTO Favor establecer una cantidad máxima de personas que participaran en la capacitación.	El número máxima de participantes será de 15 personas.
7. Punto 3.6. PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN. Favor confirmar si las pruebas a realizar para los protocolos de aceptación, se pueden llevar a cabo en uno o dos de los	Se confirma el requerimiento de ENTEL S.A.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
sitios a ser definidos por ENTEL S.A., ya que las características y especificaciones son las mismas.	
8. Punto 3.12. CUADRO TR-1 Favor confirmar la ubicación geográfica específica (ciudad, urbano, rural, coordenadas, etc) de los 64 sitios así como la solución asociada a cada uno de ellos, con la finalidad de poder realizar una oferta más acotada y favorable a ENTEL.	Los datos de los sitios serán entregados al oferente adjudicado.
9. 3.3. SERVICIOS DE INSTALACIÓN 3.12. CUADRO TR-1 Favor confirmar si ENTEL garantiza disponibilidad, capacidad de los sistemas de tierra y barras existentes en los sitios que no forman parte de los 15 en los cuales se debe considerar el mejoramiento del sistema de tierra.	Las condiciones técnicas de instalación deben ser identificadas y relevadas por el oferente adjudicado en las visitas técnicas a realizarse. En el supuesto de la falta de capacidad en espacio en barra de tierra, el oferente deberá suministrar las mismas enlazada a la barra más próxima con conductor eléctrico enchaquetado de 50mm ² o directamente a la malla de tierra existente con conductor eléctrico desnudo de 50mm ² y soldadura exotérmica cadweld.
10. Punto 3.3. SERVICIOS DE INSTALACIÓN 3.12. CUADRO TR-1 ENTEL garantiza en cada uno de los sitios Outdoor e Indoor, las condiciones y disponibilidad de energía AC, climatización, asignación de puertos de gestión, espacio físico y losas de concreto (elevadas) para proceder con la instalación en cada uno de los sitios, una vez que los equipos lleguen a Bolivia.	Las condiciones técnicas de instalación deben ser identificadas y relevadas por el oferente adjudicado en las visitas técnicas a realizarse.
11. Punto 5.3. PROVISIÓN DE REPUESTOS. Favor confirmar, ¿una vez que los repuestos lleguen a Bolivia, los repuestos serán entregados en La Paz, en el almacén de Entel?	El proveedor adjudicado deberá entregar el equipamiento y material ofertado en la ciudad de La Paz en almacenes de ENTEL S.A. y del Proveedor adjudicado, posteriormente deberá transportarlos a los sitios de instalación designados por ENTEL SA.
12. 3.8. GARANTÍA Y DOCUMENTACIÓN. En el inciso d) ENTEL señala: "Durante el periodo de garantía el oferente adjudicado deberá realizar los cambios de aceite necesarios a los grupos electrógenos y la verificación del correcto funcionamiento, sin costo para ENTEL S.A." Favor establecer la periodicidad en horas de funcionamiento.	Los mantenimientos deberán realizarse de acuerdo a lo establecido por el fabricante.
13. PARTE I 3. Lugar de entrega. ENTEL S.A. garantiza la disponibilidad de espacio en almacenes para realizar la entrega?	El proveedor adjudicado deberá entregar el equipamiento y material ofertado en la ciudad de La Paz en almacenes de ENTEL S.A. y del Proveedor adjudicado, posteriormente deberá transportarlos a los sitios de instalación designados por ENTEL SA. ENTEL CAPACIDAD DEL 30%.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	PROVEEDOR CAPACIDAD DEL 70%.
14. Punto 3.6. GABINETES. Los gabinetes Outdoor e Indoor hasta que capacidad de bancos deben albergar.	En el punto 3.8. Se especifica la altura página 16 punto F3.8. y F3.10. dimensiones 2 a 2.3 metros, la altura del socalo será 0.2 metros del gabinete en dimensiones en el inciso b) a si mismo en la tabla TR-1
15. Punto F3.9. y tabla Tr-1 que tipo de batería se debe considerar AGM O GEL	Baterías tipo AGM.
16. Punto F.3.12. y la tabla TR -1 indica 120 A/hr o y en la tabla TR-1 480 Amperios hora	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A. Mencionada en el punto F3.12. inciso d)
17. F3.5 incisos a) y b) los PDU se energizaran directamente de la barra del rectificador o debe tener un breaker principal.	Referirse al punto F.5. inciso a) confirmándose el requerimiento de ENTEL S.A
18. Provision de grupos generadores solicitamos la ubicación específica y los accesos que poseen.	Se le proveerá al oferente adjudicado. En términos generales son zonas rurales, con accesos accidentados.
19. Página 18. sobre el grupo electrógeno y tanque de almacenamiento integrado, se puede ofertar que este tanque puede ser externo.	El requerimiento a ese punto es con tanque integrado, sin embargo si el proveedor desea presentar externo, deberá considerar la construcción de loza, techo, ductos y otros dando la condición técnica de instalación adecuada.
20. Pg. 18 F.4.4. inciso a) se puede presentar ATS externo y de distinta marca.	Se confirma el requerimiento de Entel S.A.
21. Inciso F4.4. inciso f) se puede ofertar que esta sea otra marca	Se confirma el requerimiento de Entel S.A.
22. En la página 19. Punto de la instalación aclarar que incisos corresponden los grupos electrógenos.	Los incisos son: b), c) deben ser omitidos para la instalación para los grupos electrógenos. Todos los demás corresponden. Con la aclaración que la instalación debe ser realizada bajo normas establecidas en el TBC.
23. Página 20 F.9 los tanques debe tener característica de monitoreo.	Todos los componentes deben ser monitoreados el tanque si tiene que ser monitoreado en cuanto a su nivel.
24. Página 20 F.10. inciso i) este requerimiento es para los proponentes de rectificadores o grupos electrógenos.	Se aclarara que el requerimiento también es para los proponentes de grupos electrógenos.
25. Pg. 17 puntos 3 F3.9. inciso g) se solicita conocer los lugares a ser instalados, que capital de municipios que serán instalados.	Se realizan las instalaciones en La Paz (altiplano) 50% y Cochabamba (valle) 50%.
26. Pg.18 f4.1. inciso c) el factor de potencia solicitado es como mínimo 0.85 puede ser mayor.	Se confirma el requerimiento, y si, puede ser mayor pero en ningún caso menor.
27. En la pg. 18 f.4.4. inciso f) aclarar donde se debe tener el cargador estático.	Preferiblemente este cargador debe estar en el mismo cabinado del grupo sin embargo puede estar en el tablero del ATS.
28. En la pg. 18 f.4.4. inciso f) aclarar si son características electricas.	Se mantiene el requerimiento de Entel S.A.
29. Pg.23. f.18. instalación solicitamos que se amplíe a 180 días tomando en cuenta los dos ítems.	El tiempo es de 120 días calendario para la instalación, confirmándose el requerimiento de ENTEL S.A.
30. Pg.21 F13. Inciso a) favor confirmas si es del tablero de distribución TDP.	Se deberán presentar diagramas unifilares de toda la instalación eléctrica instalada incluyendo el diagrama unifilar del ATS.
31. Pg.26 G3 inciso p) y Pg. 27 G6 inciso h) se	Se aclara que son para la misma marca del equipo.

0
A



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
refieren a dos equipos de la misma marca.	
32. Pg.29 punto G14 inciso c) las acciones preventivas son mínimamente 2 o 3.	Se aclara, que son 2 acciones preventivas al año que se deben realizar
33. Pg. 24 punto F.20 inciso a) se solicita que toda la cuadrilla cumpla ese requerimiento	Se confirma el requerimiento y se adicionara la experiencia en electromecánica.
34. Ampliar que es lo que requiere ENTEL S.A. en el punto F3.13.	Se confirma el requerimiento de ENTEL S.A. Los valores es de 5 ohmios el proveedores adjudicado deberá realizar el relevamiento de los sitios proporcionados por ENTEL S.A. Para su posterior diseño.
35. En el punto F.3.5. específicamente en qué lugar se encuentra el fusible	El fusible deberá estar ubicado entre el rectificador y PDU
36. Dentro del PDU no se hace mención al LVD se entiende que no es indispensable.	Es un componente principal del rectificador. Y debe estar incluido en el sistema.
37. Punto F3.8 basta un separador interno o un separador de puertas.	Puede ser con separador interno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]